



**RESOLUCIÓN No. 001
(11 de enero de 2024)**

"Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

En uso de las facultades legales otorgadas mediante el artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 y el artículo 54 del Decreto 262 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció el contenido del anexo del Decreto de liquidación la clasificación del Presupuesto de la Nación.

Que mediante la Ley 2342 de 2023 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley 2342 de 2023, en su inciso No. 5, se realizan las distribuciones del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto, en cumplimiento del artículo e inciso citado:

"(...) podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas".

Que mediante Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 y en su anexo se detallaron las

**RESOLUCIÓN No. 001
(11 de enero de 2024)**

“Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024”

apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 49 del Decreto No. 262 de 2000, el IEMP tiene plena autonomía financiera y presupuestal conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto, por lo cual deberá ejecutar su presupuesto conforme con la normativa que rige la materia. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público para la vigencia fiscal 2024 la desagregación y asignaciones internas de apropiaciones así:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Subitem 1	Subitem 2	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
A									A	FUNCIONAMIENTO	\$122.000.000
									A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$114.000.000
A	02	02							A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$114.000.000
A	02	02	01						A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81.350.000
A	02	02	01	003					A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$81.350.000
A	02	02	01	003	002				A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$81.350.000
A	02	02	01	003	002	02			A-02-02-01-003-002-02	LIBROS IMPRESOS	\$81.350.000
A	02	02	02						A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$32.650.000
A	02	02	02	007					A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$8.000.000
A	02	02	02	007	001				A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$8.000.000
A	02	02	02	007	001	03			A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA)	\$8.000.000
A	02	02	02	007	001	03	5		A-02-02-02-007-001-03-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	\$8.000.000

**RESOLUCIÓN No. 001
(11 de enero de 2024)**

“Por medio de la cual se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación en el presupuesto de gastos del Instituto de Estudios del Ministerio Público correspondiente a la vigencia 2024”

A	02	02	02	008					A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$24.650.000
A	02	02	02	008	003				A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$24.650.000
A	02	02	02	008	003	09			A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	\$24.650.000
A	08								A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$8.000.000
A	08	04							A-08-04	CONTRIBUCIONES	\$8.000.000
A	08	04	01						A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$8.000.000
SUB P	PROY							REC	C	INVERSIÓN	\$502.000.000
1000	3							16	C-2502-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES E INNOVACIÓN DEL IEMP A NIVEL NACIONAL	\$200.000.000
1000	1							10	C-2599-1000-1	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO NACIONAL.	\$143.000.000
1000	2							16	C-2599-1000-2	CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$159.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN											\$624.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los diez (11) días del mes de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Proyectó: Nelson Enrique Vargas Guayara / Profesional Univ. 17
Revisó: Diego Bernal Acosta / Jefe División Administrativa y Financiera IEMP
Aprobó: Carlos José González Hernández

